

parte de ella misma en virtud de Anuncio Real
 p.^o que en union del teniente de la Real Comandancia
 del batallon de Sta. Anna D. Pedro Sanchez Blas, en
 quien desde luego tambien se nombra, para en
 consecuencia a la Capital de Valencia y para con
 sus conocimientos de teniente a quien se le destina, po
 rmandosele al efecto las correspondientes oficias a sus
 mandos para el Sr. Presidente del Estado y mesa
 de la Real Academia Nacional y unidos de don
 de ordenaron y q.^o puedan concurrir la referida la
 misma

Contribucion

Entrega de fondos
 en la Real Academia de N.^o

Crease un oficio del Subdelegado int.^o de Rentas de
 esta Ciudad y Realidad, para que se del actual en que
 manifiesta que se interponga las bodas a las tropas
 de Bata. y Navarra se hace indispensable q.^o el Sr. Rean
 dador de la Real Academia haga entrega en aquella
 Realidad de cuantos fondos existan pertenecientes a
 esta causa; y al propio tiempo exista a las mismas
 Realidades en el caso de las mismas. Y para que por
 este oficio se mande a Valencia: que se recibieren entregados
 en la Real Academia de Rentas los fondos q.^o habian dispo
 nibles en la de la Real Academia, como asi lo ha ma
 nifestado el Sr. Presidente, en adelante existiran
 el depositario D. Joaquin Romera, ^{de q.^o} cuantos fueren
 para mandados las entregas en esta Real Academia,
 procediendose desde luego a poner en ejecucion las
 ordenes contra los contribuyentes q.^o se hallen en

